

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE
JENNIFER RAMIREZ CUENCA contra EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL
NÚMERO 2013-917**

IBAGUE 18 DE MARZO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIAS DE FECHAS 24 DE JULIO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO Y 7 DE DICIEMBRE DE 2015 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA.

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA	
COSTAS	\$ 0.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 3% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$2.626.996	
3% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 78.809,00
TOTAL	\$ 78.809,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL
VIGENTE (1 S.M.L.M.V.)


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2013-917
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Jennifer Ramírez Cuenca
Accionado: Departamento del Tolima y otros



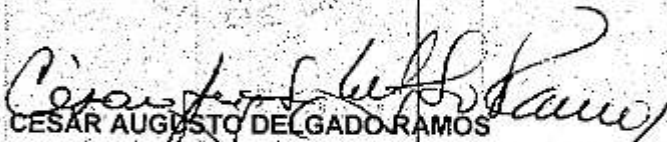
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2013-917
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JENNIFER RAMIREZ CUENCA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTROS

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 164, conforme lo ordenado en el artículo 151 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**